

Conclusiones sobre la declaración de insubsistencia de Nina Elvira Rocha en el Centro Agropecuario

Ante la incapacidad de ejercer una adecuada gestión del Centro Agropecuario del SENA Risaralda, asistimos al fin de la administración ejercida hasta el 16 de enero de 2023 por Nina Elvira Rocha Nieto. Esta declaración de insubsistencia en su cargo dada por resolución 1-00031 de la Dirección General del SENA, es consecuencia de las acciones consideradas nocivas para un centro de formación, unido a las prácticas de irrespeto y desaciertos constantes de la saliente subdirectora, lo que hacía incumplir los valores de integridad de un servidor público.

Todas las situaciones, diferencias y desencuentros que se tuvieron con la administración ejercida por Nina Elvira fueron denunciados por SINDESENA y llevados a instancias nacionales de la Dirección General. Si bien este escenario no nos llena de orgullo, consideramos que lo denunciado frente a la situación del centro de formación son prácticas necesarias del proceder de un sindicato donde prevalece el cumplimiento de la misión institucional y la protección de los derechos de los trabajadores. Estamos para ejercer control social y denunciar comportamientos de desadministración y antisindicales como fue el caso de la mencionada exfuncionaria; recalcamos la importancia de la unidad y la acción sindical para ejercer la vigilancia constante del SENA, sus recursos y velar por el bienestar de los trabajadores.

De igual forma, anticipamos que, debido a encontrarnos en el periodo del proceso de evaluación del desempeño de los funcionarios, el cual ha coincidido con la salida de la anterior subdirectora quien ejerce como parte del comité evaluador de los servidores públicos del centro en su periodo final, y en retaliación a su declaración de insubsistencia, de manera pública expresó señalamientos y amenazas contra compañeros del centro de formación quienes estaban bajo su subordinación, referidos a afirmar que por ellos había quedado desempleada y comentar en palabras textuales: "Esto no se queda así". De igual manera, preocupan todas aquellas personas que sufrieron durante meses las arbitrariedades e incluso un sistemático y presumible acoso laboral, sobre el que cursa denuncia ante la Procuraduría.

Ponemos en conocimiento público los hechos y seguimos avanzando en la gestión y control, donde si llegase a ocurrir una evaluación no objetiva de estos compañeros que dé como resultado la publicación de una calificación insatisfactoria, inmediatamente se procederá a la solicitud de un segundo



calificador dentro de los términos y a su objeción con los soportes correspondientes. Así mismo, este

sindicato ayudará a interponer los recursos de ley que se requieran en acompañamiento de los compañeros que puedan verse implicados.

*SINDESENA Risaralda: ¡Primero con nuestros afiliados,
siempre!*

SINDESENA SUBDIRECTIVA RISARALDA

Pereira, 25 de enero de 2023

¡Afíliate a Sindesena!